

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Octubre 10 del 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 21 del Juzgado de Policía Local, de fecha 03/10/2018.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 1 Computador All In One HP 205 G3 para las dependencias del J.P.L., y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará esta adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público, con el **Cod. Id. N° 1568056.-**

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.**, Rut N° 89.912.300-K, por la suma de **US\$ 391.59 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)